



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000542-02**

*Rechazo por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la viabilidad de finalizar la vía Ponferrada-La Espina; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León, en base al informe referido en el punto anterior, a promover un convenio de colaboración plurianual entre el Ejecutivo de la Comunidad Asturiana y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder acometer los primeros trabajos que den continuidad para finalizar la vía en cuestión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 1 de junio de 2023.*

### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000542, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la viabilidad de finalizar la vía Ponferrada-La Espina; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León, en base al informe referido en el punto anterior, a promover un convenio de colaboración plurianual entre el Ejecutivo de la Comunidad Asturiana y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder acometer los primeros trabajos que den continuidad para finalizar la vía en cuestión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 1 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández